

Artículo 3.- Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, de conformidad con la normatividad vigente.

Artículo 4.- Refrendo

El presente decreto supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, así como por los titulares del Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Presidente de la República

ANTERO FLORES-ARÁOZ ESPARZA
Presidente del Consejo de Ministros

WALTER FERNANDO CHÁVEZ CRUZ
Ministro de Defensa

GASTÓN CÉSAR A. RODRÍGUEZ LIMO
Ministro del Interior

ABEL HERNAN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud

HILDA SANDOVAL CORNEJO
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1903641-1

Aceptan renuncia de Ministra de Relaciones Exteriores**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 175-2020-PCM**

Lima, 15 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, formula la señora Franca Lorella Deza Ferreccio; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, formula la señora Franca Lorella Deza Ferreccio, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Presidente de la República

ANTERO FLORES-ARÁOZ ESPARZA
Presidente del Consejo de Ministros

1903641-2

Aceptan renuncia de Ministro de Defensa**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 176-2020-PCM**

Lima, 15 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Defensa, formula el señor Walter Fernando Chávez Cruz; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Defensa, formula el señor

Walter Fernando Chávez Cruz, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Presidente de la República

ANTERO FLORES-ARÁOZ ESPARZA
Presidente del Consejo de Ministros

1903641-3

Aceptan renuncia de Ministro de Economía y Finanzas**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 177-2020-PCM**

Lima, 15 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, formula el señor José Berley Arista Arbildo; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, formula el señor José Berley Arista Arbildo, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Presidente de la República

ANTERO FLORES-ARÁOZ ESPARZA
Presidente del Consejo de Ministros

1903641-4

Aceptan renuncia de Ministro del Interior**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 178-2020-PCM**

Lima, 15 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho del Interior, formula el señor Gastón César Augusto Rodríguez Limo; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho del Interior, formula el señor Gastón César Augusto Rodríguez Limo, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA
Presidente de la República

ANTERO FLORES-ARÁOZ ESPARZA
Presidente del Consejo de Ministros

1903641-5

Aceptan renuncia de Ministra de Justicia y Derechos Humanos**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 179-2020-PCM**

Lima, 15 de noviembre de 2020